**SR. JUEZ FEDERAL 2**
**SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES**

**JUICIO: AFIP C/ DIMATH SRL S/ EJECUCION FISCAL B.D. N|° 921 / - 505216/ 2021 EXPTE. Nº 2633/ 2021. -**

**SILVIA L. ASTUDILLO** , Abogada T° 121- Fº 574, en mi carácter de Representante del Fisco conforme DI Nº 590/2019 AFIP, en representación del FISCO NACIONAL (AFIP), a V.S., presentada, digo:

**I.** Que vengo por la presente a adjuntar cédula debidamente diligenciada de fecha 14/03/2024, habiendo transcurrido los días estipulados sin que a la fecha los honorarios hayan sido cancelados. En virtud de ello se solicita proceda la causa según su estado.

Proveer de conformidad.

**SERA JUSTICIA**

Ab. Silvia l..Astudillo
T°121 F°574
AGENTE FISCAL

ADMINISTRACION FEDERAL

# CEDULA DE LEY

**JUZGADO FEDERAL N°2 DE SANTIAGO DEL ESTERO**
**JUEZ: DR. SEBASTIAN DIEGO ARGIBAY**
**SECRETARIO: DR. RICARDO ERNESTO ROMANI**

---

**SR. DIMATH SRL**

**DOMICILIO:** MANUEL ALCORTA 106 - BARRIO: ALMIRANTE BROWN – cp 4200

---

El profesional que suscribe le hace saber a Ud. que en los autos caratulados " **EXPTE 2633/2021 AFIP C/ DIMATH SRL S/ EJECUCIÓN FISCAL** ", que tramitan por ante el Juzgado Federal N.° 2 de Santiago del Estero esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "*Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2024. De los recaudos acompañados surge que se ha practicado la estimación administrativa de honorarios por los trabajos cumplidos en la presente causa, y que se ha cumplido con el procedimiento correspondiente (art. 92 párrafo décimo quinto de la Ley N°11.683 y punto 8.9 del Anexo I a la Disposición AFIP 276/2008) para tener a la misma por aceptada y firme, con lo que ha quedado habilitada la ejecución de dichos honorarios en este mismo expediente, conforme lo establece la normativa mencionada. En consecuencia, atento al estado de la causa, constancias de autos, y lo normado por el art. 500 inc. 2° del CPCCN, téngase al agente fiscal compareciente por iniciados trámites de EJECUCIÓN DE HONORARIOS en contra de la parte condenada en costas DIMATH SRL, la que tramitara por el proceso establecido en los arts. 499 y ss. del CPCCN. En virtud de ello, conforme lo normado por el art. 504 del CPCCN, INTIMESE al obligado al pago para que en el término de CINCO (5) DIAS (con más la ampliación que pudiere corresponder en razón de la distancia) proceda al pago de la suma $154.706,60 en concepto de honorarios estimados administrativamente, en la forma establecida en el punto 8.11.1 del Anexo I a la Disposición AFIP 276/2008 (el cual deberá ser transcripto en la notificación). Dicha intimación importará asimismo la CITACIÓN DE VENTA del deudor en los términos del art. 505 del CPCCN, haciéndole saber que en idéntico plazo podrá oponer excepciones al progreso de la presente ejecución, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la misma, conforme a lo establecido por el art. 508 del código de rito. En caso de no haberlo hecho previamente, hágase saber al ejecutado que deberá constituir domicilio electrónico en igual plazo, bajo apercibimiento de que las sucesi*

Abog. SILVIA L. ASTUDILLO
REPRESENTANTE DEL FISCO
T° 121 - F° 574
AGENCIA SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION REGIONAL TUCUMAN

AFIP
ADMINISTRACION FEDERAL

*vas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidades fijadas por el art. 133 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el art. 41 de dicho código. Notifíquese mediante cedula u oficio, acompañándose las copias pertinentes. A lo demás, oportunamente. Fdo. Dr. Sebastian Diego Argibay, Juez. Ante Mi Dr. Ricardo Ernesto Romani , Secretaria.".----------*

Se adjunta copia de escrito de interposición de Ejecución de Honorarios, copia de Decreto de fecha 27/02/2024, copia de Cedula con la estimación administrativa de honorarios, copia de Constancia de Notificación en el domicilio electrónico, en un total de siete ( ) fojas

EN CONSECUENCIA QUEDA UD. NOTIFICADO.

Abog. SILVIA L. ASTUDILLO
REPRESENTANTE DEL FISCO
M.P. T° 121 - F° 574
AGENCIA SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION REGIONAL TUCUMAN

En .....a .....días del mes .....del 2023, siendo las ..... horas requerí al demandado en el domicilio constituido y no habiendolo encontrado procedí a notficar al accionado mediante un duplicado de igual tenor que la presente, el que dejé adherido a la puerta de inmueble .----------

En SGO DEL ESTERO a 14 días del mes MARZO del 2024 siendo las 10:.... horas requerí al demandado en el domicilio constituido y habiendolo encontrado procedí a notficar al accionado mediante un duplicado de igual tenor que la presente, el que entregué a MACHADO MARIA JOSE DNI 30177116

ISA JUAN LUIS
Oficial de Justicia "Ad Hoc"
Exp. N° 06/2023 - AFIP - DGI

MACHADO, María José
30177116

Signature Not Verified
Digitally signed by SILVIA LILIANA ASTUDILLO
Date: 2024.11.06 12:06:40 ART